INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 27/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PLURIANUAL 2019-2020", con ID N° 359540 A LA EMPRESA "DAGO SERVICE DE DARIO GONZALEZ.".

Asunción, 11 de julio de 2019

VISTO: La Nota DCBS Nº 076/2019 del 10 de julio del año 2019, elevado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS.

El Informe de Evaluación 10/19, elevado por la Dirección de Contrataciones de Bienes y Servicios del IAEE,

CONSIDERANDO: Que, la DCBS ha verificado el informe presentado por el Comité de Evaluación, y por nota N° 076/2019 solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 **para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PLURIANUAL 2019-2020", con ID N° 359540**, para el Instituto de Altos Estudios Estratégicos.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS ★ DIRECCIÓN GENERAL ★

Que, el Comité de Evaluación, ha recibido y evaluado la única oferta presentada y ha recomendado la adjudicación del presente llamado a la única oferente empresa "DA**GO SERVICE** DE DARIO GONZALEZ.", de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 28 y 34 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 63 del decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Artículo 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", prescribe que "con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en los pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."

Que, el Artículo Nº63 Criterio de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo.

Que, la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios de este Instituto ha cumplido con los trámites conforme a la Ley Nº 2051/2003 "De

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 27/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PLURIANUAL 2019-2020", con ID N° 359540 A LA EMPRESA "DAGO SERVICE DE DARIO GONZALEZ

Contrataciones Públicas", y ha verificado que la empresa recomendada cumple con los criterios de ley.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 26/2019

POR TANTO En virtud de las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

R E S U E L V E:

1º.- ADJUDICAR A LA Empresa "DAGO SERVICE DE DARIO GONZALEZ" el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PLURIANUAL 2019-2020", con ID N° 359540,** por el monto mínimo de Gs. 19.250.000 (Guaraníes diez y nueve millones doscientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 38.500.000 (Guaraníes treinta y ocho millones quinientos mil) IVA Incluido.

2º.- IMPUTAR la presente erogación al Sub Grupo del Gasto 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES".

3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS * DIRECCIÓN GENERAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GRAL BRIG PATRICIO LUIS CACERES DOLDAN
Diretor General Interino – IAEE